



boletín oficial

Ordenanza de Fondo

ORDENANZA DE FONDO N° 192/12.- 24/05/12.-

VISTO:

La Ordenanza de Fondo N° 173/11, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se crea un Fondo de Apoyo a Instituciones con Actividades Culturales para sostenimientos de las bibliotecas y la televisión comunitaria;

Que dicho Fondo se integra con el aporte voluntario de los contribuyentes, recaudado junto a las tasas por servicios retributivos, tasas de seguridad e higiene de comercio e industria y de vialidad rural;

Que las bibliotecas Bernardino Rivadavia, Raúl Entraigas de Ferri, Escritores Patagónicos del Barrio 1.200 Viviendas, Barrio 300 Viviendas, Quimún de Rincón de Las Perlas y la Asociación Televisión Comunitaria brindan servicios a la comunidad que se han visto estimuladas con los aportes de dicho fondo; Que tales instituciones tienen como objetivo elevar el nivel cultural de la población y necesitan recursos para cumplir con dicha premisa;

Que la Carta Orgánica Municipal impone la adopción de medidas que apoyen y contribuyan al enriquecimiento cultural de nuestra comunidad;

Que de acuerdo a la opinión del Contralor Municipal se entiende necesario establecer algunos mecanismos de control por parte del Municipio sobre los gastos de las instituciones;

Que previo a la incorporación del aporte a sus boletas de la presente ordenanza, se les comunicará a los contribuyentes del carácter voluntario del mismo, a los fines de que actúen en consecuencia;

Que las diferencias en los porcentajes se establecen en relación a las características de cada institución, al volumen de los servicios que prestan, y al cumplimiento en tiempo y forma de las informaciones sobre el destino de los importes recibidos;

Que es necesario renovar el período de vigencia de dicho fondo dado que el mismo vence el 30-06-2012;

Que por lo expuesto la Comisión de Hacienda del Concejo Deliberante mediante Despacho N°7/12, aprobado sobre tablas en sesión ordinaria del día de la fecha, aconsejó la renovación del Fondo por un período de 12 (doce) meses, por lo que debe dictarse la norma respectiva;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CIPOLLETTI

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA DE FONDO

Art.1) Créase el FONDO DE SOSTENIMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES CON ACTIVIDADES CULTURALES que se detallan en el Art.5), por un plazo de 12 meses a partir del período 07/2012.

Art.2) Dicho fondo se integrará con el aporte voluntario de los contribuyentes en concepto de Tasas por Servicios Retributivos, Tasas de Seguridad e Higiene de Comercio e Industria, y de Vialidad Rural del ejido de Cipolletti, que se establece en \$ 0,50 a los encuadrados en los dos primeros tramos de valuación fiscal y planes de vivienda, y \$ 1 para los restantes.

Art.3) El importe establecido será facturado conjuntamente con las tasas descriptas a partir del período 07/2012.

Art.4) Todo aquel contribuyente que no desee aportar al Fondo que se crea por la presente Ordenanza, deberá manifestarlo así expresamente ante la Dirección de Recaudaciones quien actuará en uso de la atribución conferida por el Art.100 inc.a) de la Carta Orgánica Municipal.

Art.5) El importe recaudado según los artículos precedentes, será distribuido de la siguiente manera:

a- El 35% para la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia.

b- El 15% para la Asociación Televisión Comunitaria de Cipolletti.

c- El 12,50% para la Biblioteca Raúl Entraigas del Barrio Ferri.

d- El 12,50% para la Biblioteca Escritores Patagónicos del Barrio 1200 Viviendas.

e- El 12,50% para la Biblioteca del Barrio 300 Viviendas.

f- El 12,50% para la Biblioteca Quimún de Rincón de las Perlas.

Art.6) Para acceder a la entrega por parte del Municipio del importe que les correspondiere, las asociaciones nombradas, deberán:

a- Garantizar la libre visita y la gratuidad de los servicios a cualquier ciudadano, con los límites de los reglamentos particulares y características de cada institución.

b- Tener personería jurídica con los libros sociales y contables que indica la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro.

c- Presentar cada tres meses el destino del aporte, fotocopias de los comprobantes de gastos, y balance de ingresos y egresos.

Art.7) El no cumplimiento de las condiciones establecidas en el Art. anterior, será motivo suficiente para que la institución no reciba el aporte mientras no regularice su situación, acrecentándose para las demás en forma prorrateada.

Art.8) El Contador Municipal será el Organismo de Control del cumplimiento de los beneficiarios de la presente Ordenanza.

Art.9) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1714/12.- 29/05/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 192/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 24/05/12, y cúmplase de conformidad.

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N° 011/12.- 24/05/12.-

Art.1) AUTORIZASE a:

- Antonio ABELLA Antonio a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle Uruguay y Roca

N°215, H-660-24. Reponer.

- Diego URREA a realizar la extracción de un sauce ubicado en calle Sarmiento N°660, H-389-11. Reponer con árboles de especie apta para vereda.

- Carolina GRIEDASSOV a realizar la extracción de dos fresnos ubicados en calle Irigoyen N°1862, M-818-11. No reponer.

- Diego OTERO a realizar la extracción de un plátano ubicado en calle Los Cerezos N°652, K-173C-08. Reponer por un árbol de otra especie.

- Ariana YACOPINO a realizar la extracción de dos aguaybay ubicados en calle Los Coihues s/n, J-254-17. Reponer con árboles de especie apta.

- Christian CARTES a realizar la extracción de un árbol del cielo ubicado en 432 Viv.T."G"-M 20 P.B. Dpto.10.

- Mirta POMAR a realizar la extracción de dos fresnos americanos ubicados en calle Irigoyen N°1850. M-818-12. No reponer.

- Fernando Javier SAGREDO a realizar la extracción de un álamo ubicado en calle Ituzaingo N°241, H-316-05. Reponer con árbol de otra especie.

- Sandro VILLAVICENCIO a realizar la extracción de un sauce ubicado en calle A.Condarco N°111, J-218-18. Reponer con árbol de otra especie.

- Cristina HERNANDEZ a realizar la extracción de dos fresnos americanos ubicados en calle Pagano N°1549, H-182-06. Reponer.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1715/12.- 29/05/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 011/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 24/05/12, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 012/12.- 07/06/12.-

Art.1) AUTORIZASE a:

- Silvina Edith OBREQUE a realizar la extracción de dos fresnos americanos ubicados en calle Lagos Mascardi N°637, M-652-16. Reponer.

- Marta MIRANDA a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle Chichinales N°1639, F-553-05. Reponer con árboles de especie apta para vereda.

- José Luis SERER a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle Mendoza N°40, H-685-12. No reponer.

- Alberto Marcelo SOBARZO a realizar la extracción de un aguaybay ubicado en calle Lago Guillermo N°1009- Casa 132, M-612-16. Reponer por un árbol de otra especie.

- Elvira QUINTANA BUSTOS a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle H.Manzi N°1418, H-227 A-02. Reponer.

- Diego VAZQUEZ a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle Las Araucarias N°438, J-250-08. Reponer con árboles de especie apta para vereda.

- Elba MARTINEZ CHAVEZ a realizar la extracción de tres fresnos europeos ubicados en calle Ecuador N°1335, H-426-03. Reponer con dos árboles solamente.

- Ana María LEONARD a realizar la extracción de un



fresno americano ubicado en calle F.M.Esquiv N°1436, H-237-01. Reponer.

- Haydée CURIN MARTA a realizar la extracción de un paraíso ubicado en calle Lagos Colombia N°1885, N-516-06. Reponer.

- Iris BASILIO a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Italia N°163, H-665-01 B. No reponer.

- Martha BALDOR a realizar la extracción de dos aguayabay ubicados en calle Sta.Cruz N°72, H-303 A-03. Reponer con árboles de otra especie.

- Marcelo NEGRILLI a realizar la extracción de dos ligustros ubicados en calle Alte Brown N°56, H-354-14 A. Reponer con un solo árbol.

- Carlos Víctor MORALES a realizar la extracción de dos olmos ubicados en calle América N°107, G-951-30. Reponer con árboles de otra especie.

- Pedro Alcibiades DIAZ a realizar la extracción de tres fresnos americanos ubicados en calle Mendoza N°23, H-694-02. Reponer en lugar adecuado.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1928/12.- 12/06/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 012/12 sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 07/06/12, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 013/12.- 07/06/12.-

Art.1) DECLÁRASE la desinfectación de su condición de Uso Público, al inmueble designado catastralmente en 03-1-H-358-10, cedido mediante convenio de permuta por el Municipio a la ASOCIACION MUTUAL DE LOS OBREROS EMPACADORES DE FRUTA DE RIO NEGRO Y NEUQUÉN .

Art.2) AUTORIZÁSE al Poder Ejecutivo Municipal a efectuar todos los actos administrativos que correspondan para el cumplimiento con lo establecido en la presente Ordenanza.

Art.3) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1929/12.- 12/06/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 013/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 07/06/12, y cúmplase de conformidad.

Declaraciones del Concejo Deliberante

DECLARACIÓN N° 006/12.- 26/04/12.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL los Cursos que se desarrollaran durante las III Jornadas de Capacitación "La Actividad Física y su Proyección Social, Participación Comunitaria", a realizarse los días 10 y 11 de Mayo del corriente año en la ciudad de Cipolletti.

DECLARACIÓN N° 007/12.- 26/04/12.-

Declarase en el marco de la soberanía hidrocarburífera, el rotundo apoyo a la decisión política e institucional de la Sra. Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, de Declarar de Utilidad Pública y sujeto a expropiación del CINCUENTA Y UN POR CIENTO (51%) del patrimonio de YPF SA; conforme a los considerandos de la presente.

DECLARACIÓN N° 008/12.- 07/06/12.-

ADHERIR a la Declaración de Naciones Unidas - Resolución A/RES 64/136 del 18 de diciembre de 2009- que instituye al 2012 "Año Internacional de las Cooperativas".

DECLARACIÓN N° 009/12.- 07/06/12.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL las "VII

Jornadas Nacionales de Psicología del Tránsito", que se desarrollaran en la ciudad de Neuquén, en septiembre del corriente año.

DECLARACIÓN N° 010/12.- 07/06/12.-

DECLARAR de Interés Municipal la "Jornada sobre Explotación Sexual Comercial Infantil y Trata de Personas", en el marco de la "Campaña Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes Infiltrado en Viajes y Turismo"; organizado por el Consejo Provincial de la Mujer y el Municipio de Cipolletti, a llevarse a cabo el 14 de junio del corriente año-

Resolución del Concejo Deliberante

RESOLUCION N° 015/12.- 07/06/12.-

DESIGNAR en representación de los padres al CONSEJO LOCAL DE EDUCACION a las siguientes personas:

- PEREDA, Tránsito Fabián, D.NI. N° 20.292.157

- MARDONES, Rafael, D.N.I. N° 21.385.814

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION N° 151/12.- 13/02/12.-

DESIGNAR -a partir del 19/12/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Gustavo Fabián MEDRANO, D.N.I. N° 26.009.726, para desarrollar tareas con categoría 72 en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 152/12.- 13/02/12.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 21/12/11- el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" oportunamente otorgado al agente Marcos Antonio LEITON VILLA, Legajo N° 1901.

RESOLUCION N° 153/12.- 13/02/12.-

OTORGAR -con los haberes del mes de Enero/12- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) al agente Sr. Roberto MILLAIN, Legajo N°489.

RESOLUCION N° 154/12.- 13/02/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Claudio Eugenio Damián CANALES, D.N.I. N° 24.413.449, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social -a partir del 11/12/11 y hasta el 11/03/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11-Anexo III.

RESOLUCION N° 155/12.- 13/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a la Dirección Administrativa y Técnica. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Dolores CARDELL, y sub-responsable la Sra. Yolanda B. REZZO.

RESOLUCION N° 156/12.- 13/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00), a la Dirección Gral. Adm., Legal y Técnica, destinada a la Oficina Municipal de Información al Consumidor. Será responsable de la rendición y administración de los fondos el Sr. Carlos ARAUJO, y sub-responsable el

Sr. Ricardo APCARIAN.

RESOLUCION N° 157/12.- 13/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), a la Dirección de Informática. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: EL Sr. Omar RESUMIL, y sub-responsable el Sr. Roberto SALAS.

RESOLUCION N° 158/12.- 13/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 las cajas chicas y fondos permanentes detallados a continuación, a las dependencias de la Dirección Gral. de Cultura.

Caja chica de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), a la Dirección Gral. De Cultura. Responsable, Sr. Jorge ONOFRI y sub-responsable el Sr. Adrián CASTRO.

Fondo Permanente para Servicios de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), destinados al pago de servicios de artistas. Responsable, Sr. Jorge ONOFRI y sub-responsable el Sr. Adrián CASTRO.

Fondo Especial para Pago de Sonido de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), destinados al pago a instituciones que organizan eventos propios. Responsable, Sr. Jorge ONOFRI y sub-responsable el Sr. Adrián CASTRO.

Fondo Especial de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), destinados al Ciclo de Cine Barrial. Responsable, Sr. Jorge ONOFRI y sub-responsable el Sr. Adrián CASTRO.

Caja chica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), destinados a la Escuela de Cerámica. Responsable, Sr. Martín MAGLIARELLI.

Caja chica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), destinados a la casa de la Música. Responsable, Sra. Judith SAAVEDRA.

RESOLUCION N° 159/12.- 13/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), a la Dirección de proyectos urbanísticos especiales. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Adriana GALLINGER, y sub-responsable el Sr. Sabrina FERNANDEZ.

RESOLUCION N° 160/12.- 13/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a la Secretaría de Gobierno. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Darío BRAVO, y sub-responsable la Sra. Esther PEÑA.

RESOLUCION N° 161/12.- 13/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), al Departamento de Tránsito y Transporte. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Silvia GARCIA, y sub-responsable el Sr. Jorge SANDOVAL.

RESOLUCION N° 162/12.- 13/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), a la Secretaría de Gobierno. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Darío BRAVO, y sub-responsable la Sra. Esther PEÑA.

RESOLUCION N° 163/12.- 13/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), al Concejo Deliberante. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Juan Elbi CIDES, y sub-responsable la Sra. Susana GARCIA.

RESOLUCION N° 164/12.- 14/02/12.-

OTORGAR a la Sra. Elsa Graciela NIETO, Legajo N° 486, un préstamo por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00). La Sra. Irma CABEZAS, Legajo N° 274, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N° 165/12.- 14/02/12.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS QUINCE



MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 15.641,44) correspondiente a liquidación final, SAC/11 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Juan Marcelo RIVAS, Legajo N° 1407; Fernando Gabriel MUÑOZ, Legajo N° 1420; Néstor Fernando VALDEZ, Legajo N° 1435; José Alberto CUELLO, Legajo N° 1436; y Jahir Emmanuel GUZMAN, Legajo N° 1454.

RESOLUCION N° 166/12.- 14/02/12.-

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION N° 167/12.- 14/02/12.-

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION N° 168/12.- 14/02/12.-

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION N° 169/12.- 14/02/12.-

APROBAR el pago a AADI CAPIF Asociación Civil Recaudadora, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

RESOLUCION N° 170/12.- 14/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de Blaney S.A., por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 19.628,50).

RESOLUCION N° 171/12.- 14/02/12.-

APROBAR el pago a AADI CAPIF Asociación Civil Recaudadora, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

RESOLUCION N° 172/12.- 14/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 4.700,00).

RESOLUCION N° 173/12.- 14/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION N° 174/12.- 14/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA S.H., por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.436,76).

RESOLUCION N° 175/12.- 15/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JOSE FRASSETO", por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 8.200,00).

RESOLUCION N° 176/12.- 15/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "3D URBANO" de Daniel A. GRASSANO, por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00).

RESOLUCION N° 177/12.- 15/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "3D

URBANO" de Daniel A. GRASSANO, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 4.836,00).

RESOLUCION N° 178/12.- 15/02/12.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS CIENTO QUINCE CON SESENTA Y SIETE (\$ 115,67) correspondiente a liquidación final, SAC/12 proporcional del agente Laura Inés POMIES, Legajo N° 523.

RESOLUCION N° 179/12.- 16/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a la Dirección de Comunicación Institucional. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Marcos MARTINEZ, y sub-responsable la Sra. Lorena P. GONZALEZ.

RESOLUCION N° 180/12.- 16/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), a LA Dirección de Obras de Infraestructura. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Carlos MOREIRA, y sub-responsable los Sres. Daniel M. HERNANDEZ y Néstor R. MERINO.

RESOLUCION N° 181/12.- 16/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), a la Dirección de Arquitectura. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: al Sr. José L. TORRES SIU, y sub-responsable el Sr. Gabriel AQUINO.

RESOLUCION N° 182/12.- 16/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), a la Secretaría de Obras Públicas. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Gabriel AQUINO, y sub-responsable el Sr. Gustavo A. RODRIGUEZ.

RESOLUCION N° 183/12.- 16/02/12.-

ABONAR -a partir del 01/02/12 y hasta el 31/12/12- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" transitorio a los inspectores y administrativos de los Departamento de Tránsito y Transporte, al Area de Coordinación y a la Secretaría Privada de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, todo ello de acuerdo a un listado mensual que la Secretaría mencionada elevará a la Dirección de Recursos Humanos.

RESOLUCION N° 184/12.- 16/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POSITIVE PATAGONIA" de Alfredo ROBRES FRIZZERA, por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 9.600,00).

RESOLUCION N° 185/12.- 16/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POSITIVE PATAGONIA" de Alfredo ROBRES FRIZZERA, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).

RESOLUCION N° 186/12.- 16/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil Recaudadora AADI CAPIF, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).

RESOLUCION N° 187/12.- 16/02/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 07/02/12- al agente Jahir Emmanuel GUZMAN, Cuil 20-36433993-4.

RESOLUCION N° 188/12.- 16/02/12.-

ACEPTAR -a partir del 30/01/12- la renuncia presentada por el agente Juan Marcelo RIVAS, Cuil 20-30752154-8.

RESOLUCION N° 189/12.- 16/02/12.-

ACEPTAR -a partir del 06/02/12- la renuncia presenta-

da por el agente Isabel Inés WIDDER, Cuil 27-4959230-8.

RESOLUCION N° 190/12.- 16/02/12.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Reinaldo Eugenio KUNZ BUSTAMANTE, D.N.I. N° 92.445.278, quien desarrolló tareas durante el mes de Diciembre/11 en el Centro de Servicios Rurales, dependientes de la Unidad de Desarrollo Económico.

RESOLUCION N° 191/12.- 16/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POSITIVE PATAGONIA" de Alfredo ROBRES FRIZZERA, por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 8.760,00).

RESOLUCION N° 192/12.- 16/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POSITIVE PATAGONIA" de Alfredo ROBRES FRIZZERA, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 3.575,00).

RESOLUCION N° 193/12.- 16/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POSITIVE PATAGONIA" de Alfredo ROBRES FRIZZERA, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 3.480,00).

RESOLUCION N° 194/12.- 16/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil Recaudadora AADI CAPIF, por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).

RESOLUCION N° 195/12.- 16/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CIP SERVIS" de Roberto O. GARCIA, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION N° 196/12.- 16/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO ALARMA S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 2.825,00).

RESOLUCION N° 197/12.- 16/02/12.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/12/12- el pago del adicional oportunamente otorgado a la agente Sra. Rosa Gladys NARMONA, Legajo N° 1313.

RESOLUCION N° 198/12.- 16/02/12.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Diciembre/11, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N° 199/12.- 16/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a la Intendencia Municipal. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Abel BARATTI, y sub-responsable la Sra. Alicia TURNER.

RESOLUCION N° 200/12.- 16/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a la Dirección de Asuntos Contenciosos y Dictámenes. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. María Mónica SANTOS, y sub-responsable el Sr. Claudio JEREZ.

RESOLUCION N° 201/12.- 16/02/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 07/02/12- al agente Fernando Gabriel MUÑOZ, Cuil 20-28718567-8.

RESOLUCION N° 202/12.- 16/02/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/02/12- al agente Adriana Patricia LAURENTE, Cuil 27-12979183-2.

RESOLUCION N° 203/12.- 16/02/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 07/02/12- al agente Néstor Fernando VALDEZ, Cuil 20-36472866-8.

RESOLUCION N° 204/12.- 16/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POLICLINICO MODELO DE CIPOLLETTI S.A.", por la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 11.490,68).

RESOLUCION N° 205/12.- 16/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DASH S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 2.299,00).

RESOLUCION N° 206/12.- 16/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 24.300,00).

RESOLUCION N° 207/12.- 16/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTES MANRIQUEZ" de Wilfredo MANRIQUEZ, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 6.304,20).

RESOLUCION N° 208/12.- 16/02/12.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 07/11/09, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 441/07 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N° 209/12.- 17/02/12.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 002/12, Segundo Llamado, a favor de la firma PERFORMANCE S.A., para la adquisición de 160 pares de zapatillas de cuero marca Topper, mod. "Game Over", destinadas al personal de Recolección de Residuos, a razón de \$ 374,50 cada uno, y por un importe total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE CENTAVOS (\$ 59.920,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 210/12.- 17/02/12.-

DESIGNAR -a partir del 01/02/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Alejandro Marcelo MANRIQUEZ, D.N.I. N° 27.674.796, para desarrollar tareas como Coordinador del Area Artes Visuales (categoría 15), dependiente de la Dirección Gral. de Cultura.

RESOLUCION N° 211/12.- 17/02/12.-

OTORGAR al Sr. Juan Carlos MELLADO, Legajo N° 380, un préstamo por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00). La Sra. Elisavet JARA, Legajo N° 101, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N° 212/12.- 17/02/12.-

RATIFICAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 01/02/12 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Unión del Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.), el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 213/12.- 17/02/12.-

ACEPTAR -a partir del 30/01/12- la renuncia presentada por el agente Darío Ivan SOHN, Cuil20-22156448-1.

RESOLUCION N° 214/12.- 17/02/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/01/12- al agente María Gabriela BARCOS, Cuil 27-20793798-9.

RESOLUCION N° 215/12.- 17/02/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 25/01/12- al agente Laura Inés POMIES, Cuil27-20292071-9.

RESOLUCION N° 216/12.- 17/02/12.-

ACEPTAR -a partir del 01/02/12- la renuncia presentada por el agente Natalia Marianella SOTO, Cuil27-

28075912-6.

RESOLUCION N° 217/12.- 17/02/12.-

ACEPTAR -a partir del 30/01/12- la renuncia presentada por el agente Karina Anahí NAVARRETE, Cuil 27-26009583-3.

RESOLUCION N° 218/12.- 17/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 las cajas chicas y fondos permanentes detallados a continuación, a las dependencias de la Secretaría de Servicios Públicos:

- Caja chica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes. Responsable, Sr. Jose L. RAMIREZ y sub-responsable el Sr. Eduardo PAINENAO

- Caja chica de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), destinados a la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial. Responsable, Sr. Oscar CHIAUZZI y sub-responsable el Sr. Hugo ALTAMIRANO.

- Caja chica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), destinados a la Dirección de Servicios Generales. Responsable, Sr. Juan Carlos DE RIOJA y sub-responsable a la Sra. Cecilia ROMERO.

- Caja chica de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), destinados al Depto. De Sanidad e Higiene Ambiental. Responsable, Sr. Robinson MORA y sub-responsable el Sr. Mario EPULEF..

- Caja chica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), destinados al Area de Riego. Responsable, Sr. Oscar CHIAUZZI y sub-responsable el Sr. Miguel GUASTAMACHIA

- Caja chica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), destinados a Secretaría Privada. Responsable, Sr. Francisco JAUREGUI y Sub-responsable, el Sr. Juan C. DE RIOJA.

RESOLUCION N° 219/12.- 17/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POLICLINICO MODELO DE CIPOLLETTI S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 41.237,00).

RESOLUCION N° 220/12.- 17/02/12.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 01/03/11, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 050/11 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N° 221/12.- 17/02/12.-

PRORROGAR a partir del 16/12/11 y el por el término de doce (12) meses, el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Simón VEGA, por el alquiler de una (01) camioneta marca Ford F-100 Dominio CRS241, adjudicatario de la Lic. Pública Nro. 034/10 y en un todo de acuerdo a lo previsto en la Cláusula 6° del contrato suscripto oportunamente.

RESOLUCION N° 222/12.- 17/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VARI-GAS" de Víctor Andrés ROMERO, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00).

RESOLUCION N° 223/12.- 17/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VARI-GAS" de Víctor A. ROMERO, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.351,79).

RESOLUCION N° 224/12.- 17/02/12.-

DESIGNAR a la Cooperativa ACQUA VIVA Ltda., Mat. 39018 - CUIT 30-71197469-1, como propietario de la motoneta marca MOTOMEL, N° 150, Motor B052708, Chasis 8ELM52150BB052708, según surge de la factura N° 2613, de fecha 01/10/11 extendida por MOTOS GAMA, de Patricia Elizabeth FUENTEALBA.

RESOLUCION N° 225/12.- 17/02/12.-

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de

Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION N° 226/12.- 17/02/12.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 04/02/11, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 864/08 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N° 227/12.- 17/02/12.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 04/10/10, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 071/11 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N° 228/12.- 17/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 LA VOZ DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION N° 229/12.- 17/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 LA VOZ DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION N° 230/12.- 17/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 LA VOZ DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION N° 231/12.- 17/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 LA VOZ DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION N° 232/12.- 22/02/12.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 148/11, Segundo Llamado, a favor de la firma CORRALON YACOPINO S.A., para la adquisición de 400 bolsas de cemento puzolánico CPP40, marca Loma Negra, destinadas a la obra del condrón cuneta en Ferri, a razón de \$ 46,54 x bolsa, por un importe total de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS (\$ 18.616,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 233/12.- 22/02/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Cristina Esther CARIPAN, D.N.I. N° 33.919.945.

RESOLUCION N° 234/12.- 22/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVI TODO", por la suma de PESOS CINCO MIL CIEN (\$ 5.100,00).

RESOLUCION N° 235/12.- 22/02/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Ana del Rosario BARGIELA, D.N.I. N° 11.303.298.

RESOLUCION N° 236/12.- 22/02/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Rubén GUERRERO, D.N.I. N° 14.657.485.

RESOLUCION N° 237/12.- 22/02/12.-

RESCINDIR el convenio de comodato de fecha 26/09/06 suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Silvia Beatriz FUNES, por el inmueble catastrado en 03-1-H-017-01A-UF 164, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 8° del mismo.

RESOLUCION N° 238/12.- 22/02/12.-

EXIMIR a la Sra. Norma Beatriz GÁTICA, poseedora del inmueble designado catastralmente como 31H 353



17, Partida N° 2896-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 167/10, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 02/2012 inclusive.

RESOLUCION N° 239/12.- 22/02/12.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente del Depto. De Sanidad e Higiene Ambiental indicado más abajo, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
1818	Manuel CAMPOS	\$ 800,00
1917	Néstor F. MARILEF	\$ 800,00
1830	Pablo P. CONTRERAS	\$ 400,00
1680	Ariel R. ARGUELLO	\$ 800,00
1842	Mario C. EPULEF	\$ 800,00
1868	Néilson FERNANDEZ	\$ 400,00
1982	Alfredo MEDEL	\$ 800,00
1879	Jorge RAMIREZ	\$ 800,00
1862	Remigio AGUILAR	\$ 800,00
1975	Rubén LUNA	\$ 800,00
1930	Roberto CASTAÑEDA	\$ 400,00

RESOLUCION N° 240/12.- 22/02/12.-

ACEPTAR -a partir del 04/02/12- la renuncia presentada por el agente Pedro AREVALO, Cuil 20-22474578-9.

RESOLUCION N° 241/12.- 22/02/12.-

APROBAR -a partir del 21/01/12 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sra. María Angélica GONZALEZ, D.N.I. N° 23.237.619, para desempeñar tareas en la Dirección de Servicios Generales.

RESOLUCION N° 242/12.- 22/02/12.-

DESIGNAR -a partir del 01/02/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Pablo Horacio OLIVA, D.N.I. N° 14.800.071, para desarrollar tareas como Jefe de Taller (categoría 71) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 243/12.- 22/02/12.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 18/01/12- el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" oportunamente otorgado al agente Sr. Reinaldo Ariel RODRIGUEZ, Legajo N° 1985.

RESOLUCION N° 244/12.- 22/02/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 26/01/12- al agente Mario Anibal MARITRU, Cuil20-33238807-0.

RESOLUCION N° 245/12.- 22/02/12.-

ACEPTAR -a partir del 27/01/12- la renuncia presentada por el agente Luciano Leopoldo QUIDEL, Cuil 20-36816665-1.

RESOLUCION N° 246/12.- 22/02/12.-

ACEPTAR -a partir del 01/03/12- la renuncia presentada por el agente Juan Carlos SOTO, Cuil 20-8030012-4.

RESOLUCION N° 247/12.- 22/02/12.-

ACEPTAR -a partir del 02/02/12- la renuncia presentada por el agente Marisa Isabel LARA, Cuil 23-27094474-4.

RESOLUCION N° 248/12.- 22/02/12.-

ACEPTAR -a partir del 25/01/12- la renuncia presentada por el agente Walter Erwin HERNANDEZ, Cuil 20-22783867-2.

RESOLUCION N° 249/12.- 22/02/12.-

ACEPTAR -a partir del 23/01/12- la renuncia presentada por el agente Reinaldo Ariel RODRIGUEZ, Cuil 20-30403813-7.

RESOLUCION N° 250/12.- 22/02/12.-

DESIGNAR -a partir del 26/01/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Nicasio Efraín OLIVA, D.N.I. N° 8.214.294, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 251/12.- 22/02/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 19/01/12- al agente Damián Marcelo HERNANDEZ, Cuil 20-28718640-2.

RESOLUCION N° 252/12.- 22/02/12.-

ACEPTAR -a partir del 07/02/12- la renuncia presentada por el agente Rolando Eduardo PERTICARINI, Cuil 20-34798461-3.

RESOLUCION N° 253/12.- 22/02/12.-

OTORGAR -a partir del 01/02/12- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, al agente Sr. Carlos Rubén LOPEZ, Legajo N° 140.

RESOLUCION N° 254/12.- 22/02/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 26/01/12- al agente Víctor Emanuel NARVAEZ, Cuil 20-3723159-5.

RESOLUCION N° 255/12.- 22/02/12.-

DESIGNAR -a partir del 01/02/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Analía Olga BRAMATI, D.N.I. N° 29.277.682, para desarrollar tareas como Responsable del Area Ceremonial y Protocolo (categoría 15).

RESOLUCION N° 256/12.- 22/02/12.-

DESIGNAR -a partir del 01/02/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Andrea Mariana CONFINI, D.N.I. N° 22.329.725, para desarrollar tareas como Directora Política (categoría 17) de la Unidad de Desarrollo Económico, dependiente de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION N° 257/12.- 22/02/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Salvador Ignacio SCILIPOTI, D.N.I. N° 33.621.659, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor y en el Consultorio Jurídico Gratuito, dependientes de la Dirección de Asuntos Contenciosos y Dictámenes -a partir del 01/02/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 258/12.- 22/02/12.-

ACEPTAR -a partir del 31/01/12- la renuncia presentada por el agente Silvia Inés CASTILLO, Cuil 27-23201074-1.

RESOLUCION N° 259/12.- 22/02/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 07/02/12- al agente José Alberto CUELLO, Cuil 20-20562695-7.

RESOLUCION N° 260/12.- 22/02/12.-

APROBAR el contrato de locación suscripto en fecha 30/12/11 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Raúl Alberto PITA, que como Anexo I integra I presente.

RESOLUCION N° 261/12.- 22/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANSILLA, por la suma de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00).

RESOLUCION N° 262/12.- 22/02/12.-

AUTORIZAR al Departamento de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a realizar la extracción de UN (01) Acacia Bola ubicado en calle Alem N°1431.

RESOLUCION N° 263/12.- 22/02/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Sandra Elizabeth SEPULVEDA, D.N.I. N° 16.407.484, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Telefonista en la Dirección de Protección Civil, dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 11/12/11 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 264/12.- 23/02/12.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 07/12/09, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 3742/06 Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9º, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N° 265/12.- 23/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a la Oficina de Capacitación y Empleo. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Ma. Jessica MAZZUCHELLI, y sub-responsable el Sr. Darío BRAVO.

RESOLUCION N° 266/12.- 23/02/12.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 11/12/11 y hasta el 11/03/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Ma. Antonella LANDOLFO	34.573.477	10
Favio R. CUFRE	21.385.549	10
Patricia A. CABEZAS	17.195.081	10
Elizabeth S. BECERRA	26.777.389	10
Marina A. SOLIS	35.212.756	10
Silvia I. CASTILLO	23.201.756	10
Javier O. CARRASCO	30.144.540	10
Diego E. DIAZ	29.011.241	10
Marcela A. LABRIN	28.484.880	10
Gabriel P. VAZQUEZ	23.574.415	10
Dianela V. ORELLANA	34.960.838	10
Lorena E. FERRADA	24.925.323	10
Ivonne N. CHOQUE	30.495.944	10
Laura Y. MONTECINO	27.773.697	10
Rosa E. YAÑEZ M	93.946.338	10
Jessica P. MUÑOZ	34.512.200	10
Claudia A. ORELLANA	22.692.227	10
Juan C. FERREIRA	26.594.281	10
Hugo A. SANDOVAL	25.374.372	10
Jessica E. NAVARRO	34.545.654	10
Antonio S. SANCHEZ	31.939.605	10

RESOLUCION N° 267/12.- 23/02/12.-

APROBAR el convenio de locación de servicios suscripto en fecha 07/02/12 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr Ernesto Gastón BUITRAGO, D.N.I. N° 23.786.917. que como Anexo A integra la presente.

RESOLUCION N° 268/12.- 23/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERGIO F. PEREZ", por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 6.534,00).

RESOLUCION N° 269/12.- 23/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a la Dirección de Recursos Humanos. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Marta SCILIPOTI, y sub-responsable el Sr. Néstor CURCIO.

RESOLUCION N° 270/12.- 23/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria. Será



responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Roberto BICHARA, y sub-responsable la Sra. Gisela MULLER.

RESOLUCION Nº 271/12.- 23/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a la Unidad de Desarrollo Económico. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Nancy SOZZY, y sub-responsable el Sr. Darío BRAVO.

RESOLUCION Nº 272/12.- 23/02/12.-

ABONAR -a partir del 01/02/12 y hasta el 31/12/12- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" transitorio al personal del Juzgado Municipal de Faltas y a la Secretaría Privada de la Secretaría de Gobierno, todo ello de acuerdo a un listado mensual que la Secretaría mencionada elevará a la Dirección de Recursos Humanos.

RESOLUCION Nº 273/12.- 23/02/12.-

PRORROGAR a partir del 01/12/11 y por el término de doce (12) meses los convenios celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. Gerti Alizon TIMM FUENTES y Ramona Alicia MELLADO, respectivamente, adjudicatarias ambas de la Lic. Privada Nº 043/10, para la contratación de dos vehículos a fin de prestar servicios al Depto. De Obras Privadas – Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, en un todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula 6º de dichos convenios.

RESOLUCION Nº 274/12.- 24/02/12.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 006/12 a favor de la firma ECOSISTEMAS PATAGONICOS, para la contratación del servicio de 25 cabinas sanitarias destinadas a la "Corrida Ciudad de Cipolletti", por un importe total de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS (\$ 11.200,00), abonados a los veinte (20) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 275/12.- 24/02/12.-

OTORGAR -a partir del 07/11/11 y hasta el 31/03/12- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, al agente Sr. Jorge Ariel SOLIS, D.N.I. Nº 30.752.011.

RESOLUCION Nº 276/12.- 24/02/12.-

OTORGAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) al agente Sr. Diego Vicente OLIVA, Legajo Nº 1633.

RESOLUCION Nº 277/12.- 24/02/12.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 21/10/11- el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" oportunamente otorgado al agente Néstor Orlando CEBRERIRO, Legajo Nº 1574.

RESOLUCION Nº 278/12.- 24/02/12.-

ACEPTAR -a partir del 01/02/12- la renuncia presentada por el agente Ana María NIETO, Cui127-6175097-0.

RESOLUCION Nº 279/12.- 24/02/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 09/02/12- al agente Melisa Victoria NAVARRETE, Cui127-37047251-9.

RESOLUCION Nº 280/12.- 24/02/12.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/01/12- el pago de los adicionales "No Remunerativos y No Bonificables" oportunamente otorgados a los agentes de la Secretaría de Acción Social que cumple tareas en diferentes programas de la Dirección de Promoción Comunitaria:

Legajo	Nombre y Apellido
218	Héctor A. PEREYRA
1029	Silvia I. NOVOA
1266	Romina A. MASSELIS
1203	Paola N. LUNA
1347	Marcela A. FIERRO

1384	Marcela C. PECORARO
1028	Tamara S. WALKER
2347	Claudia B. ARMANDO
1258	Beatriz C. PASTEN

RESOLUCION Nº 281/12.- 24/02/12.-

RECHAZAR la impugnación del Concurso de Precios Nº 005/12 presentado por el Sr. Alejandro PELLEGRINI de la firma MULTIEVENTOS DEL VALLE. ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 005/12 a favor de la firma ESTRUCTURAS DEL SUR S.R.L., para la contratación en alquiler de 2000 mts de vallas metálicas para la "Corrida Ciudad de Cipolletti", por un importe total de PESOS VEINTICUATRO OCHOCIENTOS (\$ 24.800,00), abonados a los veinte (20) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 282/12.- 28/02/12.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Febrero/12 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.552.962,57).

RESOLUCION Nº 283/12.- 28/02/12.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Febrero/12 del personal de gobierno y político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON DOCE CENTAVOS (\$ 539.459,12).

RESOLUCION Nº 284/12.- 28/02/12.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Febrero/12 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo Nº 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 1.626.967,28).

RESOLUCION Nº 285/12.- 28/02/12.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Febrero/12 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo II de la Ord. de Fondo Nº 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.669.213,99).

RESOLUCION Nº 286/12.- 28/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 las cajas chicas detalladas a continuación, a las dependencias de la Secretaría de Acción Social:

- Caja chica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a la Secretaría de Acción Social. Responsable, Sr. Jorge ALTAMIRANO y sub-responsable Sra. Patricia FERNANDEZ.
- Caja chica de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), destinados al Centro Infantil Nº 2. Responsable, Sra. Sandra JULIANO y sub-responsable Sra. Patricia FERNANDEZ.
- Caja chica de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), destinados al Centro Infantil Nº 3. Responsable, Sra. María Jovita GODOY y sub-responsable Sra. Patricia FERNANDEZ.
- Caja chica de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), destinados al Centro Infantil Nº 4. Responsable, Sra. Rosalía OSES y sub-responsable Sra. Patricia FERNANDEZ.
- Caja chica de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), destinados al Centro Infantil Nº 5. Responsable, Sra. Adriana BELTRAMONE y sub-responsable Sra. Patricia FERNANDEZ.
- Caja chica de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA

(\$ 350,00), destinados al Centro Infantil Nº 6, Responsable, Sra. Claudia B. BASCUR y sub-responsable Sra. Patricia FERNANDEZ.

- Caja chica de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), destinados al Centro Infantil Nº 7. Responsable, Sra. Fabiana MARTINEZ y sub-responsable Sra. Patricia FERNANDEZ.
- Caja chica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), destinados al Area de Coordinación Escolar. Responsable, Sra. Angélica PRIETO y sub-responsable Sra. Patricia FERNANDEZ.
- Caja chica de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), destinados al Programa Ruca Quimei. Responsable, Sra. Leticia FERNANDEZ y sub-responsable Sra. Patricia FERNANDEZ.
- Caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), destinados a los Talleres APE. Responsable, Mabel DOTZEL, sub-responsable Sra. Patricia FERNANDEZ.
- Caja chica de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), destinados al Programa Adolescencia Saludable. Responsable, Sra. Blanca ALTAMIRANO y sub-responsable Sra. Patricia FERNANDEZ.
- Caja chica de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), destinados al Centro de Promoción Comunitaria Balsa Las Perlas. Responsable, Sra. Norma LEMOS y sub-responsable Sra. Patricia FERNANDEZ.
- Caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), destinados al Programa Creciendo Juntos. Responsable, Sra. Inés MOYANO y sub-responsable Sra. Patricia FERNANDEZ.
- Caja chica de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), destinados al Programa de Alcoholismo GIA. Responsable, Sra. Mónica PEREIRA y sub-responsable Sra. Patricia FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 287/12.- 28/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), al Juzgado Municipal de Faltas. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Florencia VAZQUEZ, y sub-responsable el Sr. Nicolás TIERZO.

RESOLUCION Nº 288/12.- 28/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), al Area Parque Industrial. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Cristian BLANCO, y sub-responsable el Sr. Abel BARATTI.

RESOLUCION Nº 289/12.- 28/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), al Area de Emprendimientos Productivos. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Mariela MAGGI, y sub-responsable el Sr. Darío BRAVO.

RESOLUCION Nº 290/12.- 28/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 los fondos detalladas a continuación, a las dependencias de la Secretaría de Acción Social:

- Fondo de Subsidios de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), destinado a otorgar subsidios y cubrir gastos de funcionamiento. Responsable, Sra. Patricia FERNANDEZ y sub-responsable Sra. Norma LEMOS.
- Fondo de Subsidios de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), destinados a otorgar subsidios del Area de Discapacidad. Responsable, Sra. Yanina ESCOBAR y sub-responsable Sra. Patricia FERNANDEZ.
- Fondo de Subsidios de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), destinados a otorgar subsidios. Responsable, Sra. Norma LEMOS. y sub-responsable Sra. Patricia FERNANDEZ.
- Fondo de Subsidios de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), destinados a otorgar subsidios y cubrir gastos de funcionamiento de la Dirección de la Tercera Edad. Responsable, Sra. Olga RIQUELME y sub-responsable Sra. Patricia FERNANDEZ.



RESOLUCION Nº 291/12.- 28/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), a la Asesoría en Seguridad. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Oscar EDORNA, y sub-responsable la Sra. Rosana ACATAPPA.

RESOLUCION Nº 292/12.- 28/02/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), a la Dirección de Compras y Suministros. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Carlos AIMASSO, y sub-responsable la Sra. Marina QUEZADA.

RESOLUCION Nº 293/12.- 29/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.368,64).

RESOLUCION Nº 294/12.- 29/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 6.969,40).

RESOLUCION Nº 295/12.- 29/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL DIEZ CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.010,72).

RESOLUCION Nº 296/12.- 29/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Fernando SANGRE, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.850,00).

RESOLUCION Nº 297/12.- 29/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 5.746,00).

RESOLUCION Nº 298/12.- 29/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 5.746,00).

RESOLUCION Nº 299/12.- 29/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.153,96).

RESOLUCION Nº 300/12.- 29/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JUAN IGNACIO DOMINA", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00).

RESOLUCION Nº 301/12.- 29/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JUAN IGNACIO DOMINA", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00).

RESOLUCION Nº 302/12.- 29/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 5.746,00).

RESOLUCION Nº 303/12.- 29/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON SIETE

CENTAVOS (\$ 3.663,07).

RESOLUCION Nº 304/12.- 29/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN S.A." de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 7.541,63).

RESOLUCION Nº 305/12.- 29/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 7.550,40).

RESOLUCION Nº 306/12.- 29/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 12.590,29).

RESOLUCION Nº 307/12.- 29/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO VEINTITRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 9.123,40).

RESOLUCION Nº 308/12.- 29/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN S.A." de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 6.607,90).

RESOLUCION Nº 309/12.- 29/02/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Fernando SANGRE, por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00).

RESOLUCION Nº 310/12.- 29/02/12.-

OTORGAR a la Sra. Silvana REYES Legajo Nº 1335, un préstamo por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00). La Sra. Miriam ESPINOSA, Legajo Nº 412, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 311/12.- 29/02/12.-

OTORGAR a la Sra. Mónica VARGAS, Legajo Nº 453, un préstamo por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 000,00). La Sra. Graciela NIETO, Legajo Nº 486, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 312/12.- 01/03/12.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 32.500,00) al Director Gral. De Deportes, Prof. Carlos FERNANDEZ, destinado a afrontar los gastos de organización y desarrollo en ocasión de realizarse la XXVII Corrida Ciudad de Cipolletti.

RESOLUCION Nº 313/12.- 01/03/12.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 38.300,00) al Director Gral. De Deportes, Prof. Carlos FERNANDEZ, destinado a afrontar los gastos de organización y desarrollo en ocasión de realizarse la XXVII Corrida Ciudad de Cipolletti.

RESOLUCION Nº 314/12.- 01/03/12.-

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION Nº 315/12.- 01/03/12.-

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de

Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION Nº 316/12.- 01/03/12.-

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION Nº 317/12.- 01/03/12.-

APROBAR la contratación directa con la Lic. María Soledad CARRERAS, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 3.660,00).

RESOLUCION Nº 318/12.- 01/03/12.-

APROBAR la contratación directa con la Lic. María Soledad CARRERAS, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº 319/12.- 01/03/12.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección Gral. De Cultura, por la suma de PESOS DIEZ MIL CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.043,96).

RESOLUCION Nº 320/12.- 01/03/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00).

RESOLUCION Nº 321/12.- 01/03/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00).

RESOLUCION Nº 322/12.- 01/03/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION Nº 323/12.- 01/03/12.-

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION Nº 324/12.- 01/03/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TAXI" de Pedro D. LASTRA, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 6.398,00).

RESOLUCION Nº 325/12.- 01/03/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TAXI" de Pedro D. LASTRA, por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 5.478,00).

RESOLUCION Nº 326/12.- 01/03/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 3.158,10).

RESOLUCION Nº 327/12.- 01/03/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HUGO ALBERTO CARRIQUEO", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

RESOLUCION Nº 328/12.- 01/03/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHO CENTAVOS (\$ 10.948,08).

RESOLUCION Nº 329/12.- 01/03/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHO CENTAVOS (\$ 10.948,08).

RESOLUCION N° 330/12.- 01/03/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 4.737,15).

RESOLUCION N° 331/12.- 02/03/12.-

ACEPTAR -a partir del 31/01/12- la renuncia presentada por el agente Gabriela Andrea CARRASCO, CUIL 27-29235118-1.

RESOLUCION N° 332/12.- 02/03/12.-

OTORGAR -a partir del 01/02/12 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, al agente Sr. Adrián Adolfo CASTRO, Legajo N° 160.

RESOLUCION N° 333/12.- 02/03/12.-

DESIGNAR a partir del 10/12/11, como firmantes autorizados para operar las cuentas corrientes municipales abiertas en el Banco Credicoop sucursal Cipolletti, al Secretario de Economía y Hacienda, Cdr. Néstor Luciano RINALDI, D.N.I. N° 8.584.772; a la Tesorera Municipal, Sra. Stella Maris DOTZEL, D.N.I. N° 13.970688; y al Director Gral. De Protección al Ciudadano, Dr. Alfredo MURUAGA, D.N.I. N° 8.387.701.

RESOLUCION N° 334/12.- 02/03/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "NATALIA VERONICA PROSPITTI", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

RESOLUCION N° 335/12.- 02/03/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Paola ESPILOCIN, D.N.I. N° 26.457.673.

RESOLUCION N° 336/12.- 02/03/12.-

EXPTE. 275/11.

RESOLUCION N° 337/12.- 02/03/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ACM" de Matías VILLABLANCA, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE (\$ 3.129,00).

RESOLUCION N° 338/12.- 02/03/12.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 01/12/09, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 325/09 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N° 339/12.- 02/03/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Griselda JAIME, D.N.I. N° 23.341.379.

RESOLUCION N° 340/12.- 02/03/12.-

HABILITAR para una caja chica de PESOS DOCE

MIL DOSCIENTOS (\$ 12.200,00), a la Dirección Gral. De Cultura, destinada a afrontar la tercera etapa de pagos de honorarios del "Verano Cultural 2012". Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Jorge ONOFRI, y sub-responsable la Sra. Gabriela CAMINO.

RESOLUCION N° 341/12.- 02/03/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

RESOLUCION N° 342/12.- 02/03/12.-

APROBAR el pago a la firma "FRONTERA EQUIPAMIENTOS GIMNASIA", de Jorge J. FRONTERA, por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

RESOLUCION N° 343/12.- 02/03/12.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 004/12 a favor de la firma VALERIA MONTECINO, para la contratación en alquiler de una camioneta con chofer, por el término de un año, con opción a prórroga por un período similar, destinado al transporte de la cuadrilla de desmalezamiento, por un valor de \$ 7.200,00 mensuales, y con un importe total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 86.400,00), abonados a los doce (12) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 344/12.- 02/03/12.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 005/12 a favor de la firma SOBERON FELICITA, para la contratación en alquiler de una camioneta Ford F100 mod. 1998, dominio CBA625, con chofer, por el término de un año, con opción a prórroga por un período similar, destinado a tareas varias de la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, por un valor de \$ 5.200,00 mensuales, y con un importe total de PESOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 70.800,00), abonados a los doce (12) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 345/12.- 05/03/12.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 009/12 a favor de la firma SOMARUGA AGRO S.H., para la adquisición de semillas varias, destinadas a la resiembra de espacios verdes, por un importe total de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 18.585,00), abonados a los veinte (20) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 346/12.- 05/03/12.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 007/12 a favor de la firma DJ'S EN ACCION, de Rafael MARDONES, para la contratación del servicio de sonido e iluminación para el evento "Corrida Ciudad de Cipolletti", por un importe total de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 8.700,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 347/12.- 05/03/12.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 011/12 a favor de la firma DEPOSITO SOL II, de Claudia DI MATTIA, para la adquisición, durante un

período de tres meses, de 1060 docenas de huevos, destinados a Centros Infantiles, C.I.T.E. y Asistencia Social, a razón de \$ 6.99 por docena por un importe total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 7.409,40), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 348/12.- 05/03/12.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 012/12 a favor de la firma BARBOSA HNOS., para la provisión de quesos, manteca y yogurt, destinados a Centros Infantiles, C.I.T.E. y Asistencia Comunitaria, por un importe total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES CON QUINCE CENTAVOS (\$ 34.103,15), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 349/12.- 05/03/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL LUDMAN" de Ludman e Hijos S.A., por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 6.285,00).

RESOLUCION N° 350/12.- 05/03/12.-

APROBAR la contratación directa con el abogado Marcelo E. HERTZRIKEN VELAZCO, por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

RESOLUCION N° 351/12.- 05/03/12.-

APROBAR el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 08/02/12 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Dr. Pablo Enrique GUTIERREZ.

RESOLUCION N° 352/12.- 05/03/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Marta YANEZ, D.N.I. N° 26.324.526.

RESOLUCION N° 353/12.- 05/03/12.-

EXIMIR a la Sra. Elementina COLIMAN LEFINI, poseedora del inmueble designado catastralmente como 31H 468 09, Partida N° 4778-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 167/10, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 01/2012 inclusive.

RESOLUCION N° 354/12.- 05/03/12.-

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

RESOLUCION N° 355/12.- 05/03/12.-

EXIMIR a la Sra. Sonia del Carmen ANDRADE CABEZAS, poseedora del inmueble designado catastralmente como 31G 942 14, Partida N° 518-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 167/10, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 01/2012 inclusive.

pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 192/12 (Fondo de Sostentamiento para Inst. con Actividades Culturales)

pág. 1 / Ordenanzas de Trámite N° 011 a 013/12.

pág. 2 / Declaraciones del Concejo Deliberante N° 06/11 a 010/12.

pág. 2 / Resolución N° 015/12 del Concejo Deliberante.

pág. 2 / Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 151 a 355/12.

índice

